



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 44

Res. 38

Exp. 3/2985/20 y agregados

Montevideo,

14 OCT. 2020

VISTO: La Resolución N° 10, Acta N°37 de fecha 09 de septiembre de 2020 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar una convocatoria a docentes que se desempeñan en el Programa ProCES como Profesor Referente y/o Coordinador a integrar un registro y ordenamiento de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente y/o Coordinador de Gestión de ProCES.

RESULTANDO: I) Que las inscripciones de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

II) que se llevó a cabo el ordenamiento correspondiente y los desempates según lo establecido en las Bases del Llamado.

CONSIDERANDO: Que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente, y por lo tanto corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar el orden de prelación de aspirantes resultante de la convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES como Profesor Referente y/o Coordinador a integrar un registro y ordenamiento de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente y/o Coordinador de Gestión de ProCES, según detalle a continuación:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	1861073-8	Borisi Sobczyk, Liliana	100,000
2	1789011-1	Guerra Bordoní, Gabriel	100,000
3	4274713-3	Campari Villano, Yoanna	100,000
4	3822475-7	Adorian Beniakovsky, Leticia	100,000
5	4052950-1	Alaniz Roux, Andrés	100,000
6	1564108-9	Franco Manitto, Ma. Victoria	99,667

7	4508908-5	Almeida Cuello, Eduardo	99,333
8	1907769-2	Dutra Fagúndez, Daniela	99,000
9	4124094-6	Udaquiola Bulanti, Hugo	98,667
10	1800570-5	Alvarado Cassinoni, Mercedes	98,333
11	3046489-6	Núñez Guimaraens, Ma. Bettina	98,000
12	3838144-8	Rodríguez Almada, Adrián	97,333
13	3930309-5	Pereira Olivera, Rosanna	96,000
14	3558521-3	Texidor Borda, Ma. Fernanda	95,000
15	3305007-4	Dell'onte Larrosa, Lira	94,000
16	3823277-4	Fernández Gervasio, Claudia	93,333
17	4344982-9	Mara Sagúés, Alekos	93,000
18	4633206-7	Fans Pereira, Valeria	91,667
19	3259232-4	Granotich Camargo, Claudio	89,333
20	1954518-4	Rolando Álvarez, Dafne	66,667
21	2699045-5	Pan Clavijo, Andrea	61,667
22	4348037-0	Rath Granda, Claudia	60,333
23	4414039-5	Hernández Pacheco, Tatiana	59,667
24	4039276-8	Briano Canepa, Andrea	56,333
25	1608034-3	Ferreyra Viasol, Daniel	32,667
26	5174471-8	dos Santos Castaño, Geferson	30,667
27	4672683-6	Rojas Cardozo, Lourdes	30,000

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de un año a partir de su homologación por el CES, con renovación en el cargo sujeta a informes favorables de actuación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura y a



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

la Coordinación del Programa ProCES. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Sr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

